

<u>DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y</u> ADMINISTRACIÓN DIRECTA

 $_{\text{ORD: N}^{\circ}}$ 1660

ANT.:

Decreto MOP Nº 1.319/77 y su

Solicitud de fecha 27.05.2011.

MAT.:

Renueva autorización pa

instalación de letrero publicitario.

CONCEPCION,

12 JUL 2011

DE: DIRECTOR DE VIALIDAD REGION DEL BIOBIO

A : SRES. EMPRESA PUBLICITARIA PROCOM LTDA.

CAMINO PUNTA MOCHA 4899 A EL ROSAL DE HUECHURABA

SANTIAGO

En atención a lo solicitado mediante su carta del Ant., comunico a usted que en conformidad con lo establecido en la legislación vigente sobre la materia, esta Dirección Regional **RENUEVA** el permiso otorgado mediante oficio D.R.V. Nº 1072 del 15.06.2010, en el que se autorizó la instalación del letrero que se individualiza a continuación:

IDENTIFICACIÓN DE LA INSTALACIÓN:

CODIGO : 68A005 KILÓMETRO : 533,42

SENTIDO DE TRÁNSITO : DESCENDENTE (HACIA EL NORTE)

REGIÓN : 8va

NOMBRE DEL CAMINO : LONGITUDINAL SUR

ROL:

NOMBRE DEL PREDIO : PARCELA LA TRANQUERA PROPIETARIO : GLADIS TISSI BAHAMONDE

TEXTO DEL LETRERO : SALCOBRAND ILUMINACIÓN : NO TIENE OBSERVACIONES : NO TIENE

Saluda atentamente a usted,

CRL/LGO/jsv **Distribucion C.C.:**

- Jefe Provincial de Vialidad Biobío.

- Depto. de Conservación Regional

- Unidad de Archivos y Partes. 07.07.11

NoProceso

4610876

DAVID ANDRES VELEGAL QUINTEROS

Director Regional de Vialidad